


**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
 Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
RE-0071/2020
<b>FECHA</b>
15-05-2020
<b>ROL S.I.I</b>
2913-62

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/0346
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° CC N°921/2019 - N°2260/2019 - N°384/2020. -
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a BODEGAS ubicada en calle/avenida/camino MIGUEL FARADAY N° 02331 Lote N° Manzana Localidad o Loteo TEMUCO Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ART. 5.1.7. de la OGUC
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
RENTAS E INVERSIONES AINOHA LIMITADA	77.825.410-7		
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
RENÉ FOURCADE			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>		
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>		
PAOLA ANDREA FOURCADE PICASSO	10.772.181-9		
<b>NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN	12.482.545-8	00033-9	PRIMERA

**5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
MARCOS FUENTES CANTERO	14.220.673-0
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ	12.535.622-2
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ	12.535.622-2
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ	12.535.622-2
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6. ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	0857	03-05-2019	2262.08
<b>MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°</b>	(ver notas)	<b>FECHA</b>	
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)</b>			
<b>RECEPCIÓN PARCIAL</b>	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	<b>SUPERFICIE</b>	<b>DESTINO(S)</b>
Parte a recepcionar	2262.08		BODEGAS

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras
<input type="checkbox"/> Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/> Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar) CERTIFICADO DE APLICACIÓN DE PINTURA INTUMESCENTE

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda		A. ARAUCANIA	707-C	23-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda		S.E.C. S.E.C.	2095444	25-10-2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	(VER DETALLE EN NOTAS)			
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

#### 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable		A. ARAUCANIA	707-C	23-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado		A. ARAUCANIA	707-C	23-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)		S.E.C.	2095444	25-10-2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
<input type="checkbox"/>	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de hormigones, cuando corresponda	(VER DETALLE EN NOTAS)			

#### 9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido

**NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

• Se otorga RECEPCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA, con destino BODEGAS, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 2.262,08 m2, en primer nivel. -

• La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°0004/G de fecha 08-01-2020 - 0026/G de fecha 16-03-2020, emitido por el Profesional Edgar Miranda Román, Arquitecto - Revisor Independiente. -

• La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con siguientes certificados y documentos:

- Certificado N°236-19 emitido por Pinturas Tricolor, correspondiente a la aplicación de pintura intumescente.

- Certificado N°757 emitido por SERVIU Región de la Araucanía, correspondiente a la ejecución de acceso vehicular.

- Certificado N°36/2019 emitido por Cuerpo de Bomberos de Temuco, correspondiente a inspección de las instalaciones.

• Informes de los ensayos de los hormigones empleados en la obra emitido por INGECONTROL:

• T-493/19 24-06-2019 • T-494/19 24-06-2019 • T-556/19 02-08-2019 • T-708/19 12-08-2019 • T-730/19 10-07-2019  
• T-752/19 30-08-2019 • T-874/19 22-10-2019

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por la profesional arquitecto responsable, PAOLA FOURCADE PICASSO - R.U.T. N° 10.772.181-9, en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/0346, y que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a los Permiso de Edificación N° PE-0857/2019 de fecha 03.05.2019 - PE-2148/2019 de fecha 09.09.2019 - PE-0380/2020 de fecha 13.03.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Debido a alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/0346, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en los Permiso de Edificación N° PE-0857/2019 de fecha 03.05.2019 - PE-2148/2019 de fecha 09.09.2019 - PE-0380/2020 de fecha 13.03.2020, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C. y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• Carpeta de Construcción N°921/2019 - N°2260/2019 - N°384/2020. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

RAC